La Nación, 11 Noviembre de 2003

# Homosexuales entran al caso Divine

El Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), informó ayer que, por primera vez en los 10 años de historia del caso Divine, el juez del Quinto del Juzgado del Crimen de Valparaíso, Jorge Gándara, decidió considerar la voz del movimiento homosexual chileno, citándolo a declarar para avanzar en las investigaciones.

El proceso del incendio de la discoteca gay Divine, que dejó una veintena de muertos el 4 de septiembre de 1993, fue sobreseído en marzo de 1994, sin culpables ni procesados. Durante 10 años el movimiento homosexual pidió la reapertura del caso, la cual fue acogida el pasado 29 de septiembre gracias a investigaciones y nuevos antecedentes precisamente proporcionados por el Movilh, que en sus comunicados se autodefine como el "brazo político de las minorías sexuales".

En este nuevo contexto judicial, el presidente del Movilh, Rolando Jiménez, declarará hoy, a las 10 horas, en el Quinto Juzgado del Crimen de Valparaíso, ubicado en José Tomás Ramos 122, a un costado del Palacio de Tribunales porteño.

En la ocasión se informará, además, sobre las gestiones iniciadas por el juez Gándara desde que acogió la solicitud de reapertura del caso cursada por el Movilh el pasado 4 de septiembre.

## PARTE DEL CASO

En el mismo lugar, y a las 13 horas, el Movilh iniciará formalmente ante el Quinto Juzgado las gestiones para ser parte del caso, contando con el apoyo de la abogada María Elena Quintana y de tres procuradoras, lo que materializará otro de sus anhelos en el caso.